

## — UGT INFORMA —

### Oferta Empleo Público 2022 y Concurso Permanente FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL

-----  
**Grupo de Trabajo 13/09/2022**

#### **Punto 1. Oferta Empleo Público 2022 personal funcionario JCCM.**

El D.G. de Función Pública nos facilita unas tablas que incluyen **398 plazas** repartidas entre las distintas categorías que actualmente disponen de vacantes no ocupadas.

Estas 398 plazas se corresponden con el **120% de la tasa de reposición**, que según la administración es el máximo que les permite incluir en la oferta la actual normativa vigente (LGPE 2022). Dicho esto, la administración pone encima de la mesa que no podrá cumplir el compromiso adquirido de la pasada mesa sectorial, donde se comprometió a la realizar los esfuerzos pertinentes para aumentar este 120% con 50 plazas adicionales.

Desde **UGT planteamos que la promoción interna debe ser al menos igual a la de la oferta 2021**, y la administración se muestra en disposición de llegar a un acuerdo, solicitándonos una propuesta en cuanto al reparto de plazas por categorías. Valoramos positivamente esta decisión y **acordamos remitir propuesta para su debate y aprobación en la próxima mesa sectorial.**

**El próximo día 19 de septiembre** se continuará la negociación de la **Oferta de Empleo Publico de personal Laboral** (libre, discapacidad y promoción interna).

#### **Punto 2. Concurso Permanente Personal Funcionario Administración General JCCM**

El D.G. de Función Pública nos facilita una **tabla con la propuesta de baremación que la Administración considera idónea para el desarrollo de este nuevo sistema de provisión.**

**UGT** señala que esta nueva baremación supone un cambio sustancial respecto a la forma de puntuar de concursos anteriores, **desde UGT y el resto de la parte social insistimos en que hay que aumentar el porcentaje correspondiente a la carrera profesional**, por lo que se propone ajustar la puntuación de cada apartado.

La Administración propone a toda la parte social que **elabore una propuesta conjunta**, cuestión que **UGT acepta** junto con el resto de organizaciones sindicales.

Desde **UGT emplazamos al personal empleado público a que nos hagáis llegar vuestras aportaciones y sugerencias** en aras de su posible inclusión en la oferta conjunta de la parte social.

**Seguiremos informando...**